

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	180 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	027	011	2024
				<b>5143</b> <b>5130</b>
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		UNACH-DATH-2024-2863-M
				No. Expediente
				<b>3209</b>

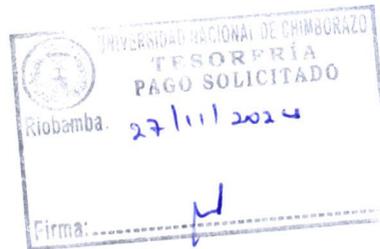
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	0602031171 SALAZAR PEREZ MAIRA JANETH			

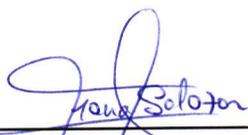
### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	003	530303	0601	003	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	390.00 ✓
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>390.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>390.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>390.00 ✓</b>

**SON:** TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES

**DESCRIPCION:** SALAZAR PEREZ MAIRA JANETH.-PAGO DE MOVILIZACION DEL 17 AL 20 DE NOV A MANTA PARA PARTICIPAR EN LA FASE III GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD Y TESORERÍA DE LAS IES DEL PROCESO DE FORTALECER LA GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y DE LAS FINANZAS PUBLICAS DE LAS U Y E.P., AUTORIZADO MEMO N°UNACH-R-2024-4263-M



DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 27/11/2024	Funcionario Responsable	Director Financiero

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	180 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	027	011	2024	5143	5130
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		UNACH-DATH-2024-2863-M		3209
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0602031171	SALAZAR PEREZ MAIRA JANETH				

### DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p><b>APROBADO</b></p> <p>FECHA: 27/11/2024</p>	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Funcionario Responsable</p>	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Director Financiero</p>

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	180 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	027	011	2024	5130 5130
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		UNACH-DATH-2024-2863-M	3209

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0602031171	SALAZAR PEREZ MAIRA JANETH				

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONT O
01	00	000	003	530303	0601	003	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	390.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										390.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										390.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										390.00

**SON:** TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES

**DESCRIPCION:** SALAZAR PEREZ MAIRA JANETH.-PAGO DE MOVILIZACION DEL 17 AL 20 DE NOV A MANTA PARA PARTICIPAR EN LA FASE III GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD Y TESORERÍA DE LAS IES DEL PROCESO DE FORTALECER LA GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y DE LAS FINANZAS PUBLICAS DE LAS U Y E.P., AUTORIZADO MEMO N°UNACH-R-2024-4263-M

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 27/11/2024	Funcionario Responsable	Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	180	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		027	011	2024	5130	5130
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		UNACH-DATH-2024-2863-M		3209	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV		
Banco:		Cuenta Monetaria:						
Comprobante	GASTOS	Numero Operación						0
Beneficiario:	0602031171	SALAZAR PEREZ MAIRA JANETH						

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p><b>APROBADO</b></p> <p>FECHA: 27/11/2024</p>	<p>_____</p> <p align="center">Funcionario Responsable</p>	<p>_____</p> <p align="center">Director Financiero</p>



Dirección Financiera  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO  
Presupuesto



UNACH-RGA-02-01-05.03  
VERSIÓN 02-01-06-2021

CONTROL PREVIO PARA PAGO POR LIQUIDACIÓN DEL VIÁTICO AL INTERIOR

CÓDIGO IDENTIFICADOR: CPLVI 124  
FECHA: 25-11-2024  
REFERENCIA No. OFICIO: UNACH-R-2024-4263-H

	REQUISITOS	CONTROL PRESUPUESTO	CONTROL CONTABILIDAD
1	Solicitud de autorización (Expediente)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Informe de cumplimiento de tareas oficiales legalizadas en el formulario establecido por el Ministerio del Trabajo (detalle de actividades, presentar hasta cuatro días posterior a la movilización (legalizado)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Copla certificación presupuestaria	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	Facturas (sustento de gastos)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	Orden de Movilización	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Orden de Pago	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES: SALVIA PEREZ NAIM JAQUETA

NÚMERO DE HOJAS:

MS  
FIRMA PRESUPUESTO

\_\_\_\_\_  
FIRMA CONTABILIDAD

EXA



## INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa):

Memorando Nro. UNACH-R-2024-4263-M

22 de noviembre de 2024

### DATOS GENERALES

APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:

MAIRA JANETH SALAZAR PEREZ

PUESTO QUE OCUPA:

COORDINADORA DE GESTIÓN DE CONTABILIDAD

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Manta-Manabí

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DIRECCIÓN FINANCIERA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

- Ing. Maira Janeth Salazar Pérez -Coordinadora de Gestión de Contabilidad 060203117-1
- Master Verónica Margarita Reinoso Goyes- Coordinadora de Gestión de Tesorería -060325532-4

### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

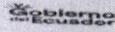
**OBJETIVO:** Con la finalidad de participar en capacitación de la fase III “Gestión de la Contabilidad y Tesorería de las IES” en el marco de la sostenibilidad financiera de las Universidades y cumplir la política pública de una educación superior de calidad, inclusiva e universal y en el marco del proceso de fortalecer la gestión de la planificación y de las finanzas públicas y de las Universidades y Escuelas Politécnicas”. Evento que se realizó en la ciudad de Manta en el Paraninfo de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí- ULEAM del 18 al 20 de noviembre del presente año, se llevó a cabo la Fase III “Gestión de la Contabilidad y Tesorería de las IES” en el marco de la sostenibilidad financiera de las universidades y cumplir la política pública de una educación superior de calidad, inclusiva e universal.

1. Al no contar con disponibilidad de vehículo institucional que nos traslade a la ciudad de Manta para asistir de manera puntual y oportuna a la Ciudad de Manta para dar inicio a la capacitación convocada a las 09h00 del 18 de noviembre de 2024, y para precautelar la seguridad de las servidoras designadas a esta comisión, nos trasladamos el día domingo 17 de noviembre de 2024 las servidoras Maira Salazar Pérez y Verónica Reinoso Goyes en vehículo institucional a la ciudad de Quito a las 14h00 (inicio de comisión), al aeropuerto internacional Mariscal Sucre para tomar el avión con destino a la ciudad de Manta.
2. El arribo a la ciudad de Manta, se dio a las 21h04 del 17 de noviembre de 2024
3. Los días lunes, martes y miércoles asistimos a las 09h00 a las instalaciones de la UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ, para la capacitación programada que se llevó a cabo hasta las 17h00 de los indicados días.
4. Los temas que se abordaron fueron relacionados a sistemas Contables y de Tesorería jornadas en las que pudimos absolver dudas y consultas con los funcionarios del Ministerio de Finanzas que fueron los facilitadores de las jornadas de capacitación, temas referentes a las Directrices de Cierre, Saldos de disponibilidades no devueltos por parte del MEF, comprometidos no devengados, conciliaciones bancarias, fondos rotativos, ejecución presupuestaria, entre otros.



**POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO CONTABLE DE NTCC 36.**  
Catálogo General de Cuentas Contables.

ANEXO

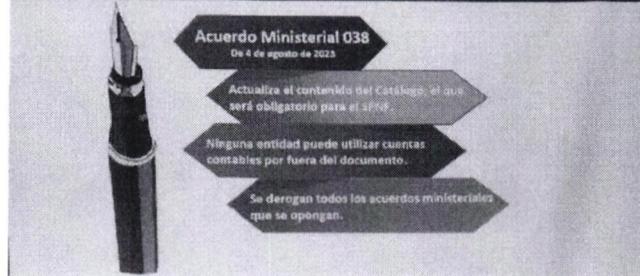
Ministerio de Economía y Finanzas 

CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CONTABLES DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

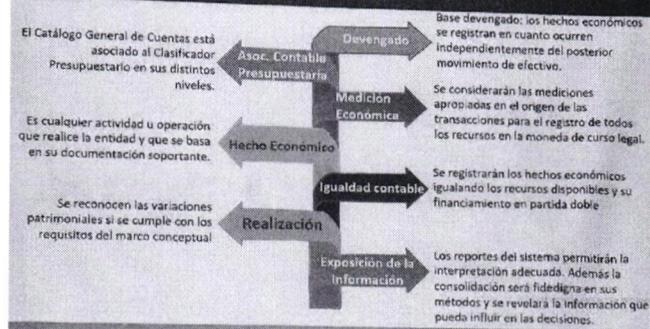
2014-2023

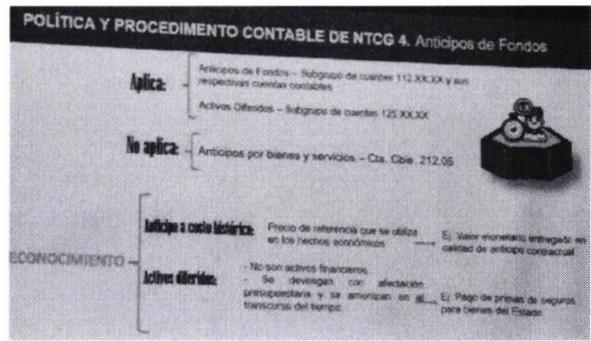
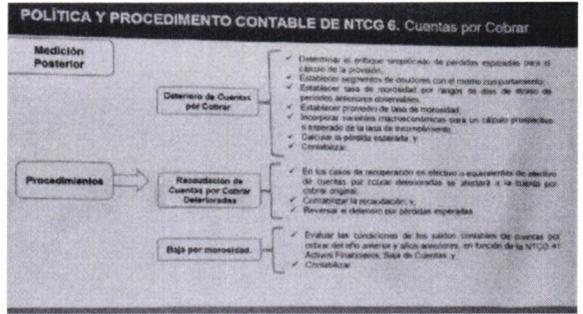
CODIGO	DESCRIPCIÓN	ASOCIACIÓN PRESUPUESTARIA	
		DEBITOS	CREDITOS
ACTIVOS	Los activos están integrados por los bienes corporales e incorporeales de propiedad o dominio del Estado, expresados en términos monetarios, están controlados por los recursos Operacionales, las Inversiones Financieras, en inventario, en Propiedad, Planta y Equipo y en Previsión y Programas en Ejecución.		
11	Operacionales Incluye los activos de disposición inmediata y aquellos de fácil conversión a efectivo dentro del ejercicio fiscal, están sustentados por los recursos en Disponibilidades, Anticipos de Fondos y Cuentas por Cobrar.		
111	Efectivo y Equivalente de Efectivo Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos de fácil realización, incluye los fondos especiales destinados a fines específicos, los flujos de efectivo del Estado para ser entregados a terceros e inversiones de corto plazo no previstas en el Presupuesto, marcadas con caracteres alfanuméricos de caja.		

**POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO CONTABLE DE NTCC 36.**  
Catálogo General de Cuentas Contables.



**El Marco Conceptual: Principios contables**





POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO CONTABLE DE NTCG 8. Cuentas de Duda		
Recuperación		
Medición Posterior	Política	Procedimiento
<p><b>Provisión anual</b></p> <p>Una vez reconocida la Cuenta de Duda la recuperación se debe realizar la provisión anual del 10% de los saldos pendientes.</p> <p>Mensualmente se evaluará la morosidad total de los saldos de cuentas de dudosa recuperación, se debe considerar las acciones previamente realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acciones de cobro mediante cartas u oficios al deudor.</li> <li>✓ Aplicación de garantías del deudor.</li> <li>✓ Remejoración al deudor, con aplicación de garantías.</li> <li>✓ Aplicación de coactivas o acciones judiciales según el costo - beneficio acorde a la materialidad.</li> </ul> <p>Una vez efectuadas todas las acciones anteriores y mediante informe aprobado por máxima autoridad o su delegado se podrá autorizar la baja del saldo contable.</p>	<p><b>Política</b></p> <p>Una vez reconocida la Cuenta de Duda la recuperación se debe realizar la provisión anual del 10% de los saldos pendientes.</p>	<p><b>Procedimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Analizar los valores a la fecha de presentación.</li> <li>✓ Calcular la provisión del 10%, y</li> <li>✓ Contabilar.</li> </ul> <p><b>Para la baja total por pérdida de control.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Luego de agotarse todos los mecanismos de gestión de cobranza legítimamente permitidos, se dará la baja total por pérdida de control de dichos saldos.</li> <li>✓ Contabilar.</li> <li>✓ Notificar al órgano de control.</li> </ul> <p><b>Para la baja por morosidad total.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documentación que demuestre Acciones de cobro mediante cartas u oficios al deudor, aplicación de garantías del deudor, remejoración al deudor, con aplicación de garantías o garantía.</li> <li>✓ Informe aprobado la baja suscrita por máxima autoridad o su delegado.</li> <li>✓ Contabilar.</li> <li>✓ Notificar al órgano de control.</li> </ul>

**EJEMPLO DE LA POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO CONTABLE.**  
**NTCG 31. Norma Técnica para reconocimiento de obligaciones y depuración de saldos de cuentas contables para entidades del Sector Público no Financiero.**

1. La entidad XYZ presenta al 01 de noviembre de 2022 un saldo en la cuenta contable 224.83.53 "Cuentas por pagar de años anteriores bienes y servicios de consumo" por un monto USD 1.697,53. Del análisis realizado por el contador actual, se determina que la entidad viene arrastrando dicho valor desde 2015, no se encuentra en litigio judicial y tampoco existe solicitud de pago del proveedor.

¿Cuál es el procedimiento que debía realizar la entidad a noviembre de 2022?

En junio de 2023, el proveedor solicitó mediante oficio a la entidad el pago correspondiente por los servicios prestados.

¿Cuál es el registro contable que debe realizar la entidad?

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO CONTABLE DE NTCG 8. Cuentas de Duda		
Recuperación		
Medición Posterior	Política	Procedimiento
<p><b>Provisión anual</b></p> <p>Una vez reconocida la Cuenta de Duda la recuperación se debe realizar la provisión anual del 10% de los saldos pendientes.</p> <p>Mensualmente se evaluará la morosidad total de los saldos de cuentas de dudosa recuperación, se debe considerar las acciones previamente realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acciones de cobro mediante cartas u oficios al deudor.</li> <li>✓ Aplicación de garantías del deudor.</li> <li>✓ Remejoración al deudor, con aplicación de garantías.</li> <li>✓ Aplicación de coactivas o acciones judiciales según el costo - beneficio acorde a la materialidad.</li> </ul> <p>Una vez efectuadas todas las acciones anteriores y mediante informe aprobado por máxima autoridad o su delegado se podrá autorizar la baja del saldo contable.</p>	<p><b>Política</b></p> <p>Una vez reconocida la Cuenta de Duda la recuperación se debe realizar la provisión anual del 10% de los saldos pendientes.</p>	<p><b>Procedimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Analizar los valores a la fecha de presentación.</li> <li>✓ Calcular la provisión del 10%, y</li> <li>✓ Contabilar.</li> </ul> <p><b>Para la baja total por pérdida de control.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Luego de agotarse todos los mecanismos de gestión de cobranza legítimamente permitidos, se dará la baja total por pérdida de control de dichos saldos.</li> <li>✓ Contabilar.</li> <li>✓ Notificar al órgano de control.</li> </ul> <p><b>Para la baja por morosidad total.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documentación que demuestre Acciones de cobro mediante cartas u oficios al deudor, aplicación de garantías del deudor, remejoración al deudor, con aplicación de garantías o garantía.</li> <li>✓ Informe aprobado la baja suscrita por máxima autoridad o su delegado.</li> <li>✓ Contabilar.</li> <li>✓ Notificar al órgano de control.</li> </ul>

**POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO CONTABLE DE NTCG 38.**  
**Presentación de Estados Financieros.**

**Objetivo**

- \* Determinar lineamientos para la presentación de Estados Financieros para las entidades del SPNF
- \* Establecer los requerimientos para los estados financieros a ser presentados por una entidad pública, su periodicidad de entrega, los requisitos para su preparación e información a revelar
- \* Los Estados Financieros presentados por entidad son insumos para la medición de cuentas y transparencia de la información financiera.

**Parámetros para elaboración EEEF.**

<p><b>Comparabilidad</b></p> <p>Son sujetos de comparabilidad los Estados Financieros del periodo anterior y del periodo vigente.</p>	<p><b>Entidad Económica</b></p> <p>Las entidades que presentan Estados Financieros individuales son las Universidades y Administración Central.</p>	<p><b>Niveles de Presentación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estado de Situación Financiera</li> <li>- Estado de Rendimiento Financiero</li> <li>- Estado de Cambios en el Patrimonio</li> <li>- Estado de Flujos de Efectivo</li> <li>- Estado de Ejecución Presupuestaria</li> </ul> <p>Se presentará a nivel: subgrupo, Nivel I, Grupo</p>
<p><b>Marco Normativo</b></p> <p>Se realizará a través de una nota explicativa.</p> <p><b>Los Estados Financieros cumplen con las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.</b></p>	<p><b>Estados Financieros Individuales, Agregados y Consolidados.</b></p> <p>Las entidades que preparan información financiera de forma agregada como el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán preparar Estados Financieros individuales conforme a la presente normativa.</p>	

## Normas técnicas del SINFIP

- Nueva Normativa Técnica del SINFIP
- Normativa de Contabilidad Gubernamental
- Normativa de Presupuestos
- Normativa de Tesorería

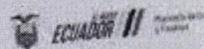
## Anticipo de fondos

### COPLAFIP

Art. 165 - Fondos de reposición. - Las entidades y organismos del sector público pueden establecer fondos de reposición para la atención de pagos urgentes, de acuerdo a las normas técnicas que para el efecto emita el ente rector de las finanzas públicas. La liquidación de estos fondos se efectuará dentro del ejercicio fiscal correspondiente.

### NTT 5. ANTICIPOS DE FONDOS

- FONDOS ESPECÍFICOS
- FONDOS ROTATIVOS
- FONDOS DE CAJA CHICA



## Pagos

### COPLAFIP

Art. 163.- Gestión y acreditación de los recursos públicos.- El Presupuesto General del Estado se gestionará a través de la Cuenta Única del Tesoro Nacional abierta en el depositario oficial que es el Banco Central del Ecuador, con las subcuentas que el ente rector de las finanzas públicas considere necesarias.

[...]

La salida de recursos de la Cuenta Única del Tesoro Nacional se realizará sobre la base de las disposiciones de los autorizadores de pago de las entidades y organismos pertinentes y del ente rector de las finanzas públicas. Dicha salida de recursos se efectuará cuando exista obligaciones de pago, legalmente exigibles, debidamente determinadas por las entidades responsables correspondientes, previa afectación presupuestaria o registro contable. [...]

### COMYF

Art. 41.- Operaciones financieras del sector público no financiero. Las instituciones, organismos y empresas del sector público no financiero deberán efectuar por medio del Banco Central del Ecuador, o las cuentas de éste, todos los pagos que tuvieren que hacer, así como todas las operaciones financieras que requieran, de acuerdo con las regulaciones y excepciones que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

## Cuentas monetarias

- Art. 298 Constitución de la Republica
- Art. 161 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPLAFIP
- Art. 40 Código Orgánico Monetario y Financiero - COMYF
- Art. 167 Reglamento Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria - Resolución No. JPRM-2022-003-M
- NTT-1. Sistema único de cuentas



5.- La clausura del curso se dio el día miércoles a las 17h00, de manera inmediata nos dirigimos al aeropuerto de Manta para abordar el avión a la ciudad de Quito aterrizando a las 20h27 aproximadamente, y trasladarnos a la ciudad de Riobamba como destino final.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mmm-aaaa	17-Nov-2024	20-Nov-2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA (hh:mm)	14:00 ✓	24:00				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	NISSAN XTRAIL HEI-1258 Conductor: Sr. Eduardo Cárdenas	Riobamba-Quito	17-Nov-2024	14:00 ✓	17-Nov-2024	18:00
	Camioneta Chevrolet D-MAX placa HEI-1219 Conductor: Sr. Vinicio Velastegui	Quito-Riobamba	20-nov-2024	21:00	20-nov-2024	24:00 ✓
Aéreo	LATAM	Quito- Manta VUELO LA 1398	17-Nov-2024	20:15	17-Nov-2024	21:04

	LATAM	Manta- Quito VUELO LA 1398	20-Nov-2024	19:39	20-Nov-2024	20:27
--	-------	-------------------------------	-------------	-------	-------------	-------

NOTA: En caso de haber utilizado: 1)Transporte público aéreo, fluvial o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes

**OBSERVACIONES**

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO**



Firmado electrónicamente por:  
**MAIRA JANETH  
SALAZAR PEREZ**



ING. MAIRA SALAZAR PEREZ  
COORDINADORA DE GESTIÓN DE CONTABILIDAD

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

**FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD**



Firmado electrónicamente por:  
**ALEX SANTIAGO  
CARDENAS JADAN**



NOMBRE

Ms. Santiago Cárdenas Jadán  
**DIRECTOR FINANCIERO**

**FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO/A**



Firmado electrónicamente por:  
**GONZALO NICOLAY  
SAMANIEGO ERAZO**



NOMBRE

Dr. Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo.  
**RECTOR**

